Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

CERT: UBICACION. 031-D.P.U.M.

Montecristi, 09 de noviembre de 2016.

ARQ. MARIBEL MERO MENDOZA
DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL (E).

CERTIFICADO DE UBICACIÓN.

El Departamento de Planificación Territorial Urbano y Rural ante el pedido de la **Sra. KERLLY ANNABEL TORRES CEDEÑO, CERTIFICA:** Que el lote de terreno se encuentra ubicado en el **SECTOR LOS ANEGADOS DEL CANTON MONTECRISTI,** con las siguientes coordenadas tomadas por el inspector de planificación urbana y rural El mismo que se encuentra en las siguientes coordenadas.

6270256

LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	PV	COORDENADAS X	Y
				1	9.879.974.90	527.579.07
1	2	S 84°45'19.60" E	106.19	2	9.879.974.51	527.681.20
2	3	N 40°47'59.81" E	30.00	3	9.879.111.32	527.717.65
3	4	N 14°09'57.02" E	30.00	4	9.879.140.01	527.729.13
4	5	N 09°39'32.80" E	75.00	5	9.879.211.35	527.757.31
5	6	N 10°49'57.44" E	32.00	6	9.879.232.05	527.774.70
6	7	N 49°36'46.10" E	20.00	7	9.879.245.03	527.799.00
7	8	S 21°38'05.21" E	94.00	8	9.879.192.93	527.810.65
8	9	S 21°16'43.25" E	50.00	9	9.879.176.21	527.836.51
9	10	S 31°00'18.12" E	20.00	10	9.879.157.51	527.842.11
10	11	S 31°29'18.12" E	20.00	11	9.879.140.12	527.872.01
11	12	S 39°58'35.61" E	29.00	12	9.879.088.74	527.910.00
12	13	N 84°03'10.78" E	46.00	13	9.879.080.03	527.944.00
13	14	N 79°15'56.52" E	66.00	14	9.879.105.31	528.006.78
14	15	S 47°24'26.95" E	28.00	15	9.879.066.20	528.030.50
15	16	S 27°22'23.07" E	30.00	16	9.879.038.84	528.042.29
16	17	S 20°49'21.13" E	62.00	17	9.879.000.87	528.064.50
17	18	S 84°14'43.12" W	8.00	18	9.879.000.27	528.014.20
18	19	S 08°56'48.37" E	28.00	19	9.878.972.31	528.019.16
19	20	S 40°55'20.07" W	43.00	20	9.878.942.16	527.993.15
20	21	S 40°55'20.07" W	30.00	21	9.878.921.30	527.975.74
21	22	S 78°18'22.15" W	28.00	22	9.878.921.30	527.948.71
22	23	S 60°01'27.94" W	20.00	23	9.878.894.45	527.931.83
23	24	N 60°54'48.80" W	48.00	24	9.878.916.14	527.891.62
24	25	N 65°18'50.64" W	54.00	25	9.878.921.37	527.837.61
25	26	N 60°27'36.90" W	22.00	26	9.878.931.46	527.816.59
26	27	S 48°52'23.04" W	14.00	27	9.878.922.17	527.747.88
27	28	N 78°28'16.88" W	50.00	28	9.878.974.18	527.698.10
28	29	S 85°01'16.60" W	15.00	29	9.878.932.87	527.674.68
29	30	S 49°44'51.78" W	28.00	30	9.878.900.32	527.645.07
30	31	N 70°42'31.03" W	59.84	31	9.878.939.10	527.588.39
31	32	N 10°01'40.84" W	64.50	32	9.879.025.90	527.588.12
32	1	N 06°35'28.32" E	54.70	1	9.879.079.85	527.579.07

En revisión realizada en el Acta de Mutuo Acuerdo firmada el 28 de Enero del 2006 por los representantes legales de los Cantones Montecristi y Manta y coordenadas adjuntas en levantamiento Planimétrico con firma de responsabilidad de Ing. Santiago Carlos Zambrano, inspección realizada por Ing. Rómulo Santana delgado Técnico de este Departamento dicho cuerpo de terreno,.

NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondiente.

Lo que certifico para los fines legales correspondientes.

Maribel Mero Mendoza

ARQ. MARIBEL MERO MENDOZA
DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL (E).

INFORME DE LINDERACIÓN

Provincia : Manabí

Parroquia : Montecristi

Cantón : Montecristi

Sector : Los Anegados

Propietario :

KERLLY ANNABEL TORRES CEDEÑO

CUADRO DE COORDENADAS

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X
				1	9,879,079.96	527,575.87
1	2	S 89°45'19.90" E	105.33	2	9,879,079.51	527,681.20
2	3	N 46°47'59.91" E	50.00	3	9,879,113.73	527,717.65
3	4	N 19°08'57.02" E	35.00	4	9,879,146.80	527,729.13
4	5	N 30°36'20.85" E	75.00	5	9,879,211.35	527,767.31
5	6	N 19°46'57.46" E	22.00	6	9,879,232.05	527,774.76
6	7	N 49°38'49.18" E	20.00	7	9,879,245.00	527,790.00
7	8	S 21°38'05.21" E	56.00	8	9,879,192.95	527,810.65
8	9	S 31°16'47.26" E	50.00	9	9,879,150.21	527,836.61
9	10	S 31°20'16.12" E	50.00	10	9,879,107.51	527,862.61
10	11	S 31°20'16.12" E	20.00	11	9,879,090.42	527,873.01
11	12	S 50°58'35.41" E	35.00	12	9,879,068.39	527,900.20
12	13	N 65°50'18.76" E	48.00	13	9,879,088.03	527,944.00
13	14	N 75°15'55.57" E	68.00	14	9,879,105.33	528,009.76
14	15	S 47°24'26.65" E	28.00	15	9,879,086.38	528,030.38
15	16	S 23°22'23.07" E	30.00	16	9,879,058.84	528,042.28
16	17	S 20°45'37.13" W	62.00	17	9,879,000.87	528,020.30
17	18	S 84°19'40.19" W	6.00	18	9,879,000.27	528,014.33
18	19	S 08°35'48.37" E	26.88	19	9,878,973.70	528,018.35
19	20	S 62°53'25.90" W	47.30	20	9,878,952.15	527,976.25
20	21	S 62°53'25.90" W	50.00	21	9,878,929.36	527,931.74
21	22	S 76°18'22.33" W	34.00	22	9,878,921.31	527,898.71
22	23	S 45°01'27.84" W	38.00	23	9,878,894.45	527,871.83
23	24	N 60°54'49.85" W	46.00	24	9,878,916.81	527,831.63
24	25	N 85°16'00.94" W	54.00	25	9,878,921.27	527,777.81
25	26	N 62°27'59.10" W	22.00	26	9,878,931.44	527,758.30
26	27	S 48°32'32.77" W	14.00	27	9,878,922.17	527,747.81
27	28	N 78°28'16.88" W	60.00	28	9,878,934.16	527,689.02
28	29	S 85°03'16.50" W	15.00	29	9,878,932.87	527,674.08
29	30	S 49°44'50.76" W	38.00	30	9,878,908.32	527,645.07
30	31	N 60°40'31.03" W	56.64	31	9,878,936.05	527,595.70
31	32	N 18°01'40.95" W	94.58	32	9,879,025.99	527,566.42
32	1	N 09°55'28.22" E	54.78	1	9,879,079.96	527,575.87

SUPERFICIE = 82,699 m2

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

DEL P1 - P7 CON UNA DISTANCIA 310.60m. RUMBO N 30°36'20.85" E
JUAN DELGADO

DEL P7 - P14 CON UNA DISTANCIA 327.00m. RUMBO S 31°20'16.12" E
SEGUNDO QUIJIJE

COLINDANTE SUR

DEL P19 - P23 CON UNA DISTANCIA 174.00m. RUMBO S 62°53'25.90" W
BERNA FARFAN

DEL P23 - P30 CON UNA DISTANCIA 251.00m. RUMBO N 85°16'00.94" W
ALFONSO ACOSTA

COLINDANTE ESTE

DEL P14 - P19 CON UNA DISTANCIA 161.00m. RUMBO S 20°45'37.13" W
BERNA PICO

COLINDANTE OESTE

DEL P30 - P1 CON UNA DISTANCIA 206.00m. RUMBO N 18°01'40.95" W
ESTERO DOS RIOS

Elaborado por :

ING. CIVIL SANTIAGO CARLOS ZAMBRANO Z.

Revisado y Aprobado por :

TECNICO MUNICIPAL

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento :

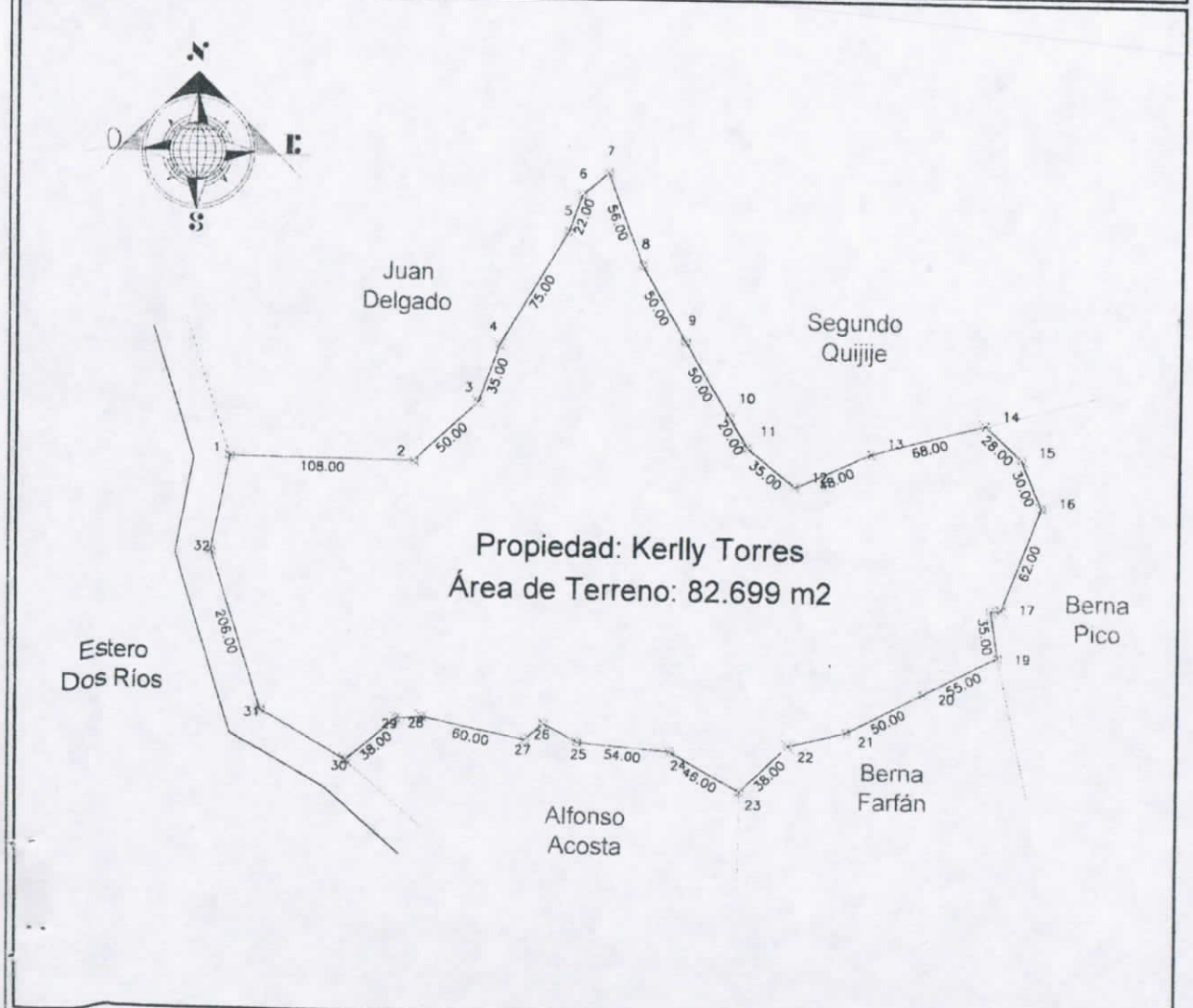

Provincia : Manabí	Parroquia : Montecristi
Cantón : Montecristi	Sector : Los Anega

Propietario :

KERLLY ANNABEL TORRES CEDEÑO

Plano de Ubicación

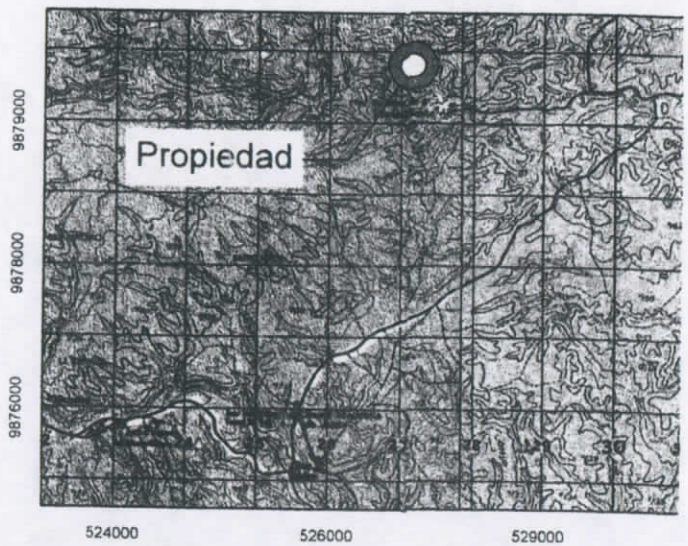

ESCALA : 1:50000

Escala Gráfica

10 0 10 20 30

Sistema Referencial :	Escala : 1:4000	Carta Topográfica :	Fecha del Levantamiento :
Formato de Posicionamiento UTM Datum del Mapa WGS 84 ZONA 17 - SUR	Área : 82.699 m2	SAN LORENZO M IV-A1 3490-IV	14/10/2016

Elaborado por :	Revisado y Aprobado por :
ING. CIVIL SANTIAGO CARLOS ZAMBRANO Z.	TECNICO MUNICIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. [illegible]

PROVINCIA MANABI CANTON MONTECRISTI PARROQUIA MONTECRISTI
ZONA LOS ANEGADOS LOTE No: N SUPERFICIE [illegible] Has.
CONOCIDO COMO:
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO.- DIRECCION EJECUTIVA.

1. Quito 14 MAYO DEL 2002, a las 15:00 VISTOS:
TORRES SEDEÑO KEBLEX ANNABEL
MENDIETA GUILLARMA CARLOS [illegible]

con cédula(s) de ciudadania número(s) [illegible]
de nacionalidad(es) ECUATORIANA
de estado(s) civil(es) [illegible]
domiciliado(s) en
conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente No. [illegible], Para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI CANTÓN MONTECRISTI PARROQUIA MONTECRISTI
ZONA LOS ANEGADOS LOTE No: N SUPERFICIE [illegible] Has.
CONOCIDO COMO: IDENTIFICADO CON

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por TIERRAS BALDIAS protocolizada el _____, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón _____, el _____.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		SUPERFICIE	TOTAL
Tierra, por Has.	$ [illegible]	x	[illegible]	$ [illegible]
Linderación y/o verificación	$ [illegible]	x	[illegible]	$ [illegible]
Intereses %				$ [illegible]
Mejoras				$ [illegible]
			PRECIO TOTAL	$ [illegible]

SON: [illegible]
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: [illegible]

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:
DEPOSITO POR TIERRA: LINDERACION Y MEJORAS [illegible]

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No. (s)	FECHA (S)	VALOR (ES)
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible] 34.884	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
DEPOSITO POR LINDERACION Y/O VERIFICACIÓN		
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
DEPOSITO POR MEJORAS		
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
	TOTAL PAGADO.	$ [illegible]

Saldo $ 0.00

El saldo se cancelarà en las siguientes condiciones y plazos:

PLAZO _____ AÑOS

PERIODO DE GRACIA 0 _____ AÑOS TASA DE INTERES LEGAL _____

Títulos de Crèdito	Fecha Vence	Valor
		$
		$
		$
		$
		$
		$
		$
		$
		$
		$
		$
SUB TOTAL TITULOS DE CREDITO		$ 0
PRECIO TOTAL		$ 0

En garantía de lo adecuado, se constituye sobre el predio materia de la adjudicación primera y señalada hipoteca a favor del INDA, la misma que no podrá ser cedida a terceros por ningún concepto.

5. En caso de mora se pagará cuatro puntos más de la tasa activa vigente que cobre el Banco Nacional de Fomento al momento del pago.

6. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

TORRES CEDEÑO KERLLY ANNABEL
MENDIETA VILLALVA CARLOS ALBERTO SEGUNDO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S/N de fecha S/F y que a continuación se detalla:

NORTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N Y S/F, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A

OCCIDENTAL

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0303H01812 EXPEDIENTE No. 0303H01812
PROVINCIA MANABI CANTON MONTECRISTI PARROQUIA MONTECRISTI
ZONA LOS ANEGADOS LOTE No. S/N SUPERFICIE 0.7000Has.
CONOCIDO COMO:
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL PROYECTO

7. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o transito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) No pagar dos o más dividendos de los valores adeudados al INDA por los diversos conceptos establecidos en esta adjudicación. D) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción, y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente, aún cundo estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

0. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

1. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

2. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier titulo, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

3. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA otifíquese a la DINAC. Protocolícese en una Notaría, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal rrespondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a sta del Adjudicatario.

.-NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE..

0303M01812
TORRES CEDEÑO KERLLY ANNABEL

DR. HERNAN BOLIVAR BELTRAN GUTIERREZ

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A

CERTIFICO.-

DRA. RITA XIMENA GALLEGOS ROJAS

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente Providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA, en el Folio No. 128 A **Tomo No.** 6 C **Quito** 10-06-2003

DRA. RITA XIMENA GALLEGOS ROJAS

CERTIFICO.-

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

ELABORADO POR : JAL/AN/MB

ELABORADO POR :

DOY FE: Dando cumplimiento a lo solicitado y mediante Resolución de Adjudicación, dictada por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO, PROTOCOLIZO dicha ADJUDICACION a favor de TORRES CEDEÑO KERLLY ANNABEL Y MENDIETA VILLALVA CARLOS ALBERTO.- Manta, 26 de Junio del 2003.-

(3)

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I N D A

PLAN DE EXPLOTACION

Distrito. Delegación: MANABI.	Predios Menores a 100 Has.	NºEXP # 542-2000. Cód. Prov. 13.

1.- Datos Generales

Nombre del (los) solicitante (s) TORRES CEDEÑO KERLY ANGEL Y MENDIETA VILLALVA CARLOS ALBERTO.

Nombre del predio: SIN NOMBRE.

2.- Ubicación

Provincia: MANABI. Cantón: MONTECRISTI. Parroquia: MONTECRISTI.

Sector: LOS ANEGADOS. Zona: Superficie: 8.2699 has.

3.- Plan Propuesto

CULTIVOS	Sup. Has.	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
Cultivos de Ciclo Corto			
MAIZ	8.2699	EN INVIERNO.	EL CULTIVO SE LO REALIZA EN TEMPORADA DE INVIERNO
Cultivos Permanentes y Semipermanentes			
Pastizales			

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

INDA

CULTIVOS	Sup. Has.	Plazo Ejecución	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
TOTAL :	8.2699		

Yo (nosotros) : TORRES CEDEÑO KERLY ANNABEL Y MENDIETA VILLAVA CARLOS ALBERTO:

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación.

f.) _____ f.) _____

Nosotros : AGR JHONNYBARCIAMACAY.

Técnicos del INIDA, declaramos que el presente plan es ejecutable en todas sus partes.

f.) _____ f.) _____

Carrión No. 950 y León Vivar - Teléf. 527.700 - Fax 527.584

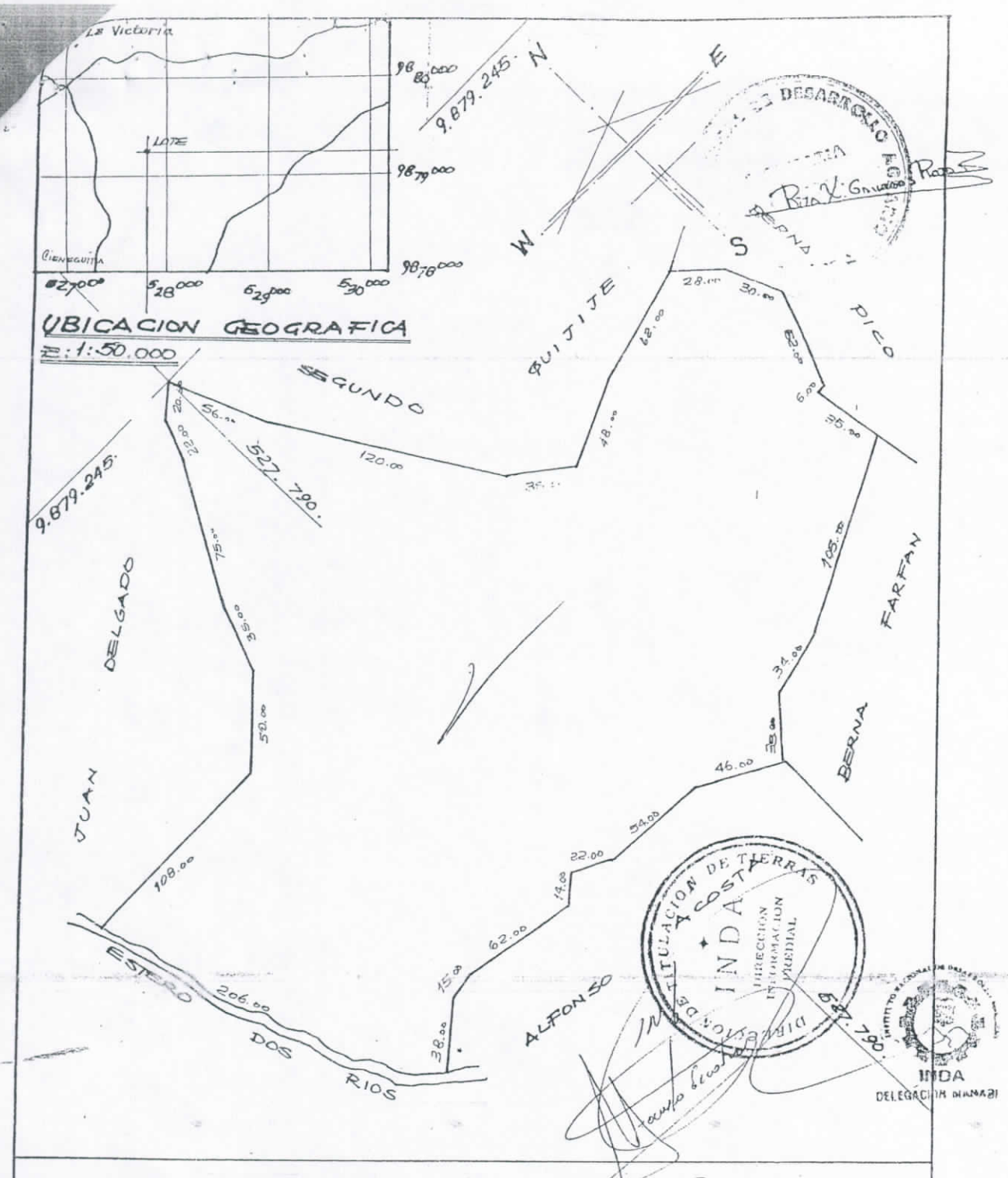

KERLLY ANNABEL TORRES CEDEÑO

ESCALA	1 : 2.500
AREA: 82.699.00 M2	8-26 Ha.
FECHA: OCTUBRE DEL 2000	

SITIO LOS ANEGADOS

INFORME DE LINDERACION

NOMBRE : EERLLY ANNABEL TORRES CEDEÑO

UBICACION : El predio se encuentra bicado en el Sitio LOS ANEGADOS, Parroquia MONTECRISTI Cantón MONTECRISTI, Provincia de MANABI.

COORDENADAS
LATITUD : 9.879.245. m.N
LONGITUD : 527.790. m.E
LINDEROS

NORTE :

JUAN DELGADO CON 108,00 M
RUMBO N 88 00´E
JUAN DELGADO CON 50,00 M.
RUMBO N 47 00´E
JUAN DELGADO CON 35,00 M.
RUMBO N 22 00´E
JUAN DELGADO CON 75,00 M.
RUMBO N 31 00´E
JUAN DELGADO CON 22,00 M.
RUMBO N 21 30´E
JUAN DELGADO CON 20,00 M.
RUMBO N 50 30´E
SEGUNDO QUIJIJE CON 56,00 M.
RUMBO S 22 00´E
SEGUNDO QUIJIJE CON 120,00 M.
RUMBO S 32 00´E
SEGUNDO QUIJIJE CON 35,00 M.
RUMBO S 51 00´E
SEGUNDO QUIJIJE CON 48,00 M.
RUMBO N 65 00´E
SEGUNDO QUIJIJE CON 62,00 M.
RUMBO N 75 30´E

SUR :

BERNA FARFAN CON 105,00 M.
RUMBO S 63 00´W
BERNA FARFAN CON 34,00 M.
RUMBO S 71 30´W
BERNA FARFAN CON 35,00 M.
RUMBO S 42 00´W
ALFONSO ACOSTA CON 46,00 M.
RUMBO N 60 00´W
ALFONSO ACOSTA CON 54,00 M.
RUMBO N 86 00´W
ALFONSO ACOSTA CON 22,00 M.
RUMBO N 63 00´W
ALFONSO ACOSTA CON 14,00 M.
RUMBO S 58 30´W
ALFONSO ACOSTA CON 62,00 M.
RUMBO N 80 00´W
ALFONSO ACOSTA CON 15,00 M.
RUMBO S 80 00´W
ALFONSO ACOSTA CON 38,00 M.
RUMBO S 49 30´W

INDA
DELEGACION MANABI

INDA
DIRECCION
INFORMACION
PREDIAL

copia

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I N D A

INDA

OFICIO No . ..... 04936 ..... INDA-SG-2003

Quito, 16 JUN 2003

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
Montecristi

De mi consideración :

Adjunto al presente, se servirá encontrar la providencia de adjudicación No. 0303M01812, emitida por el señor **DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDA, DR. BOLIVAR BELTRÁN GUTIERREZ** de 14 de mayo del 2003 a favor de **TORRES CEDEÑO KERLLY ANNABEL Y MENDIETA VILLALVA CARLOS ALBERTO SEGUNDO** sobre un lote de terreno de 8,2699 Has. de superficie, predio ubicado en la parroquia y cantón Montecristi, provincia de Manabí, inscrita en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el folio 128-A, Tomo 6-C (Manabí) de 10 de junio del 2003.

Lo que remito a fin de que se sirva inscribir en los registros a su cargo.

Atentamente,

Rita V. Gallegos Rojas

DRA. RITA GALLEGOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL DEL INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL
INDA

RGR/SILVIA
2003.06-10
ADJUNTO: LO INDICADO

León Vivar s/n y Carrión telf.. 2548-592 / 2527-546 / 2545-222 Fax: 2227-378 / 2236950
Quito - Ecuador

Rita X. Guerrero Rosales

ESTE : BERNA PICO CON 28.00 M.
RUMBO S 40 00'E
BERNA PICO CON 30.00 M.
RUMBO S 24 00'E
BERNA PICO CON 52.00 M.
RUMBO S 22 30'W
BERNA PICO CON 6.00 M.
RUMBO S 80 00'W
BERNA PICO CON 35.00 M.
RUMBO S 10 00'E

OESTE : ESTERO DOS RIOS CON 206,00 M.
RUMBO SIGUIENDO SU CURSO

El área del predio es de 82.699,00 M2
8/26 HECTAREAS

INSPECTORA
Inspector Predios

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS
INDA
DIRECCIÓN INFORMACIÓN PREDIAL

INDA
DELEGACIÓN MANABI

NOTARIA PRIMERA

SE PROTOCOLIZO ANT MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Maria [illegible] Gómez
ABOGADA
Notaria Primera
MANTA

CERTIFICO:

Que la Providencia de Adjudicación sin Hipoteca que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 69-77 con el número diez (10) del Registro de Providencia de Adjudicación Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el numero mil ciento setenta y nueve (1,179) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "T" "M".

Montecristi, Julio 01 del 2.003.

M.S.

Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0447367

1/8/2016 4:46

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
6-37-01-29-000	280,00	$ 988,34

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CALDERON CAMPUZANO MAGDALENA S/E	

1/8/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
PACOCHE PARROQ. STA MARIANITA	2016	216306	447367

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS HASTA 2010	$ 13,60	($ 5,44)	$ 8,16
TOTAL A PAGAR			$ 8,16
VALOR PAGADO			$ 8,16
SALDO			$ 0,00

CANCELADO

CARTA DE COMPRA VENTA

CONSTE POR LA SIGUIENTE CARTA DE VENTA, YO MA RIA EMILIA CAMPUSANO LOPEZ, A LA SRA. BLANCA MAGDALENA CALDERON CAMPUSANO, UN SOLAR DE MI LEGITIMA PROPIEDA D, ESTE SOLAR EN MENSION QUE ESTA UBICADO EN EL SITIO PA COCHE DE ARRIBA DE LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI: XXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX DICHO SOLAR TIENE POR MEDIDAS Y LINDEROS LO SIGUIENTE:

POR EL FRENTE CAMINO PUBLICO CON DIEZIOCHO METROS (18 mtros) POR EL COSTADO DERECHO LINDA CON LA SRa. EMILIA CAMPUSANO CON DIESCIOCHO METROS (18 mtros.) POR EL COSTADO IZQUIERDO LINDERA CON LA SRA. MERCEDES ALONZO CON DIESCIOCHO METROS (18 mtros.) POR LA PA RTE DE A TRAS LINDA CON LA SRA . MERCEDES ALONZO CON DIESCIOCHO METROS (18 mtros.) EL PRECIO DE ESTE SOLAR EN MENSION ES DE LA CA NTIDAD DE CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000) DINERO RECIBIDO EN EFECTIVO A MI ENTERA SATISFACCION MANIFESTANDO QUE MI TERRENO QUE AJENA NO TIENE NINGUN GRAVAMEN NI HIPOTECA Y COMO TAL TRA NSFIERE A LA COMPRADORA SU POSESION Y DOMINIO ABSOLUTO, COMPROMETIENDOSE EN CASO DE EVICCION Y A EXTENDER LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA CUANDO SE REUNA TODOS LOS REQUISITOS DE LEY PARA MEJOR CONSTANCIA DE LA COMPRADORA FIRMO LA RESPECTIVA CARTA DE COMRA VENTA CON LA FECHA DE PA COCHE DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Blanca Calderón

VENDEDORA	COMPRADORA
MARIA EMILIA CAMPUSANO LOPEZ	BLANCA M. CA LDERON C.
# CED. 130237904-3	# CED. 130539607-7

Manuel Miranda

SR. ANGEL MANUEL MIRANDA L.
COMPRADOR CI: 130474107-5

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046199

CONTRIBUCION PREDIAL - 2011

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CALDERON CAMPUZANO BLANCA MAGDALENA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PACOCHE PARROQUIA STA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0637012900-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: $ 570.01
DIRECCIÓN PREDIO: PACOCHE PARROQ. STA MARIAN

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 353918
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/02/2015 09:00:30

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.09
INTERESES	0.05
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.14

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046200

CONTRIBUCION PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CALDERON CAMPUZANO BLANCA MAGDALENA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PACOCHE PARROQUIA STA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0637012900-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: $ 779.21
DIRECCIÓN PREDIO: PACOCHE PARROQ. STA MARIAN

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 353919
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/02/2015 09:00:31

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.12
INTERESES	0.05
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.17

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000046201

CONTRIBUCION PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1305396[illegible]
NOMBRES : CALDERON CAMPUZANO BLANCA MAGDALENA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : PACOCHE PARROQUIA STA MARIANITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0637012900-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: $ 988.34
DIRECCIÓN PREDIO: PACOCHE PARROQ. STA MARIAN

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 353920
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/02/2015 09:00:31

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.15
INTERESES	0.04
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.19

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046202

CONTRIBUCION PREDIAL - 2014

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : CALDERON CAMPUZANO BLANCA MAGDALENA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PACOCHE PARROQUIA STA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0637012900-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: $ 988.34
DIRECCIÓN PREDIO: PACOCHE PARROQ. STA MARIA

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 353921
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 06/02/2015 09:00:31

ÁREA DE SELLO
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.15
INTERESES	0.02
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.17

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000046203

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:	CALDERON CAMPUZANO BLANCA MAGDALENA
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	PACOCHE PARROQUIA STA MARIANITA
DIRECCIÓN :	

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	0637012900-0000000
AVALÚO PROPIEDAD	$ 988.34
DIRECCIÓN PREDIO:	PACOCHE PARROQ. STA MARIA

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:	353922
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	06/02/2015 09:00:31

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	0.15
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 0.15

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

3383205

20161308003P00857

CONSEJO DE LA JUDICATURA

factura: 001-002-000014100

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Notaría Tercera del Cantón Manta

Escritura N°:	20161308003P00857

ACTO O CONTRATO:

PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIONES OTORGADAS POR EL MAGAP, DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO AGRARIO, SIE ESTE MINISTERIO EL ENCARGADO DE ASUMIR TODO EL GASTO OPERATIVO NOTARIAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2016, (8:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le rep
Natural	MIELES VELASQUEZ MOISES DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308028495	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	DIRECCION PROV AGROPECUARIA MANABI

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona
Natural	ACEBO QUIMIS JORGE ISIDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302360993	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	CEDEÑO PAZMIÑO FANNY MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303298275	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	MANTA
MANABI	MANTA	

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTíA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARTH

NOTARÍA TERCER

Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1512M04950**

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0213 HAS**
UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

Notaría Tercera del Cantón Manta

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, **10 de Diciembre del 2015** a las **15:19:37** VISTOS.- **ACEBO QUIMIS JORGE ISIDRO ,CEDEÑO PAZMIÑO FANNY MONSERRATE** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1302360993,1303298275** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1512M04950**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0213 HAS**
O NOMBRE: **S/N**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION MAG DE FECHA 08-JUNIO-2005** Protocolizada el **27 -SEPTIEMBRE DEL 2005** e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón **MANTA** el **28 -SEPTIEMBRE-2005**

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia; es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.05	X 0.0213 HAS	$ 10.86
Linderación y/o verificación			$ 0.60
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 11.46

SON: **ONCE DOLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **STRA -OFICIO S/N DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2015.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#2212	19-Oct-2015	$ 10.86

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#2213	19-Oct-2015	$ 0.60

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	$ 0.00
	TOTAL PAGADO	$ 11.46

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

Nº 0209891

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: ACEBO QUIMIS JORGE ISIDRO ,CEDEÑO PAZMIÑO FANNY MONSERRATE el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 13/08/2015 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 47 42 2 E CON MOGROÑEDA CARCEMO PEDRO.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M RUMBO S 47 42 2 O CON LOOR MEREL MARIA EUGENIA.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 14.3 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 14.3 M RUMBO N 40 9 56 E CON MEREL PACHAY MARIA CAROLINA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario/a/os/as para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PRO
PRO
SECT
UBIC
DIST

8. La
linde

9. El
inscri
a est
de m
se tr
adjuc
Subs

10. C
rever
nece

11. E
de in

12. E
estuv

La p
Tierr
Cant
Adjuc

Nº

Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Notaría Tercera del Cantón Manta

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1512M04950** EXPEDIENTE No.: **1512M04950**

PROVINCIA: **MANABI** CANTÓN: **MANTA** PARROQUIA: **MANTA**

SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR** LOTE No.: **S/N** SUPERFICIE: **0.0213 HAS**

UBICADO EN **S/N** O NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **OCCIDENTAL** PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; posterior a este tiempo, la autorización de venta se concederá previo al informe de verificación de cumplimiento del plan de manejo, conforme lo dispone el Art. 9 de la codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización; salvo que se trate de casos de enfermedad terminal o catastrófica, caso fortuito o fuerza mayor que impidan al adjudicatario/a/os/as cumplir el plan de manejo, en cuyo caso deberá existir autorización de venta por parte de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, a través de la unidad competente.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscríbase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Nº 0209891

ACEBO QUIMIS JORGE ISIDRO ,CEDEÑO PAZMIÑO FANNY MONSERRATE

1512M04950

ABG. VANESSA CAROLINA CASTILLO VALLEJO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

CERTIFICO.-

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 130 Tomo No. 213DO.

Guayaquil, 21 - 12 - 2015

CERTIFICO.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

ABG. JUAN MARCO CASTRO MIÑO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

CIUDADANIA 1302360993
ACEBO QUIMIS JORGE ISIDRO
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
15 MAYO 195
002- 0550 0 646
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA

CUANTIRIANA
046-20
PRIMARIA
PEDRO ACEBO
EMILIANA QUIMIS
MANTA
20/06/2024

GENERO PAZMIRO FANNY MONSERRAT
COMERCIANTE

Notaría Tercera del Cantón Manta

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

001
001 - 0038
NUMERO DE CERTIFICADO
1302360993
CÉDULA
ACEBO QUIMIS JORGE ISIDRO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130329827-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO PAZMIÑO
FANNY MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1961-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE ISIDRO
ACEBO QUIMIS

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO GARCIA AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO SOTO FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría Tercera del Cantón Manta
2334343222

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
130329827-5 022 - 0272
CEDEÑO PAZMIÑO FANNY MONSERRATE
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
DUPLICADO UED: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 030059
4416378 28/05/2015 12:16:30

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABI

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANTA - MAGAP
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ACEBO QUIMÍS JORGE ISIDRO
CEDEÑO PAZMIÑO FANNY MONSERRATE

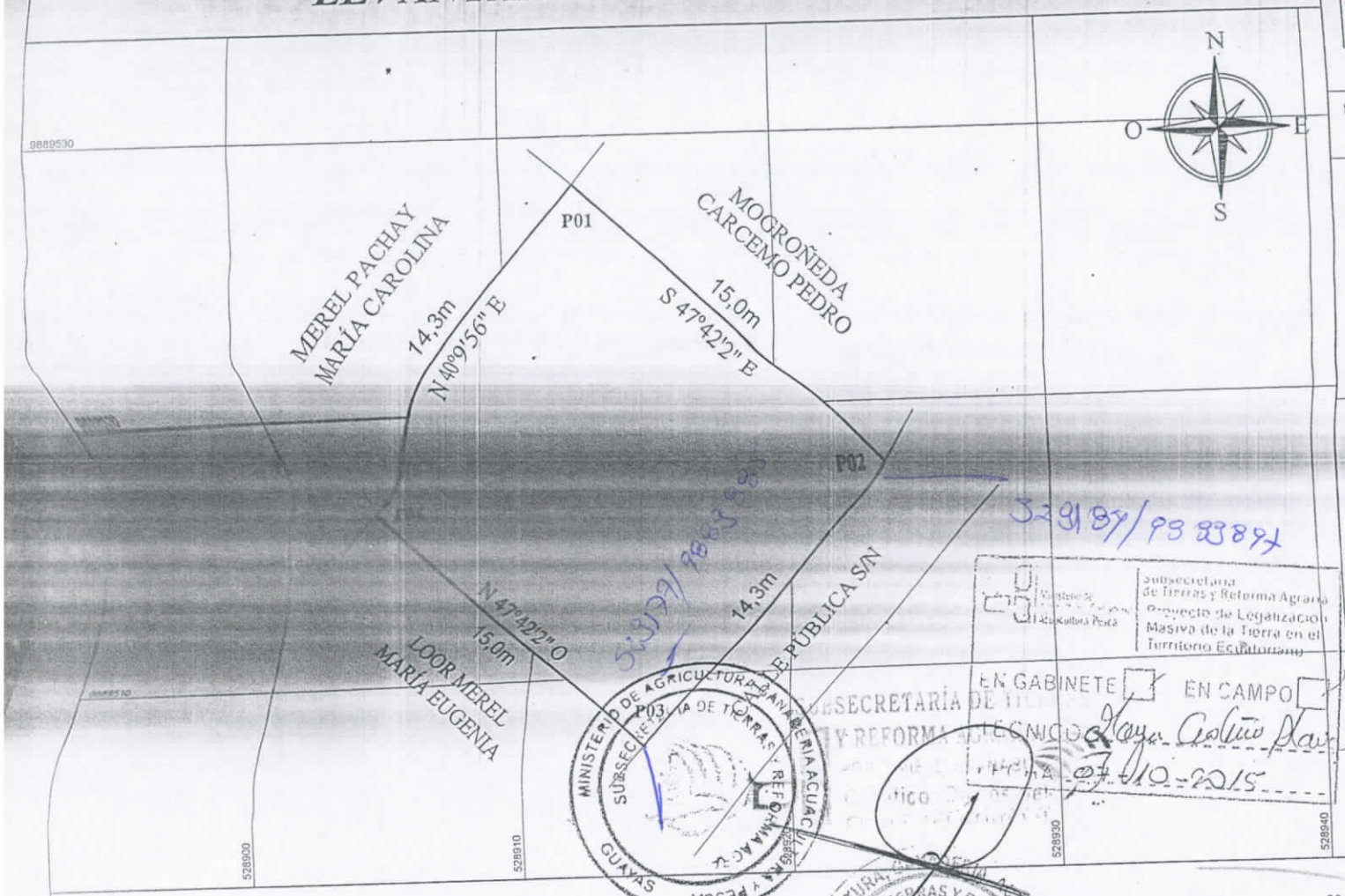

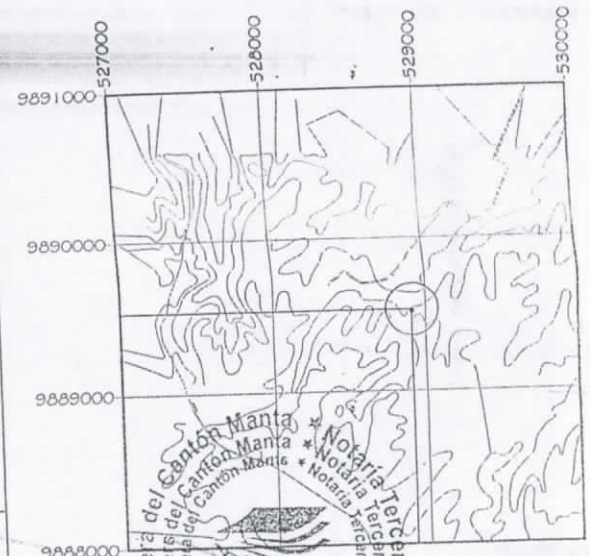

PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA:

ESCALA GRÁFICA:

10 0 10 20 30

COORDENADAS PLANAS:	ESCALA :	CARTA TOPOGRÁFICA:	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR	1 : 250	MANTA CÓDIGO: CT-MIII-E4, 3491-II	13 / 08 / 2015	ARQ.GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VÉLEZ # REG. SENESCYT 1016-12-1154942	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
	ÁREA TOTAL: 0.0213 Has.				

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR

FIRMA DEL POSESIONARIO:

ACEBO QUIMIS JORGE ISIDRO
C.I. 130236099-3

CEDEÑO PAZMIÑO FANNY MONSERRATE
C.I. 130329827-5

CUADRO DE DATOS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	ESTE	NORTE	DESDE	HASTA	(m)		
P01	528912.6	9889528.2	P01	P02	15.0	S 47°42'2" E	MOGROÑEDA CARCEMO PEDRO
P02	528923.7	9889518.1	P02	P03	14.3	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S/N
P03	528914.5	9889507.2	P03	P04	15.0	S 47°42'2" O	LOOR MEREL MARÍA EUGENIA
P04	528903.4	9889517.3	P04	P01	14.3	N 40°9'56" E	MEREL PACHAY MARÍA CAROLINA

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - S 47°42'2" E, con MOGROÑEDA CARCEMO PEDRO.

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 15.0 m, RUMBO - S 47°42'2" O, con LOOR MEREL MARÍA EUGENIA.

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 14.3 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S/N.

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 14.3 m, RUMBO - N 40°9'56" E, con MEREL PACHAY MARÍA CAROLINA.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
GUAYAS

Ministerio de Agricultura Pesca Acuacultura
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐
TECNICO
FECHA: 07-10-2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Notaría Tercera del Cantón Manta

TECNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
ARQ.GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VÉLEZ # REG. SENESCYT 1016-12-1154942	SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

http://saf.ambiente.gob.ec:8008/saf2/index.php/mapas/visor_oficina_tecnica/ver_certificado_ro_ac...
PÚBLICA MUNICIPAL
sábado, 19 de noviembre de 2016
Dr. George B. M
C-M-JOZ,
sustentado
de la
y en
n su parte
Director
rotocolizada en
almente se deja
a no se encuentra
cación de que dic
Registro; y, b)
rtamento de

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N _____

CLAVE CATASTRAL: (2) (3) (4) (5) (6) - 33 83 205 ( ) ( )
ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

DATOS GENERALES
(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) [ ] ZONA HOMOGENEA
(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
barrio: La Pancha
calle: S/n.
Mz _____ lote _____

(10) [ ] CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [✓] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE — MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [✓] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
(19) SOBRE LA RASANTE + [ ] / BAJO LA RASANTE − [ ] [✓] METROS

CERRAMIENTO
[ ] HORMIGON ARMADO
[ ] MADERA
[ ] CAÑA
[ ] OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [✓] TIERRA
2 [ ] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [✓] NO TIENE
2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [✓] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [ ] NO EXISTE
2 [✓] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [✓] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [✓] INCANDESCENTE
3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES
(23) AREA: 213
(24) PERIMETRO: 58.60
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 14.30
(26) [ ]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): 1

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
SIN EDIFICACION 1 [ ]
CON EDIFICACION 2 [ ]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28)
SIN USO 1 [ ]
CONSTRUCCION 2 [ ]
OTRO USO 3 [ ]

(29) OTRO USO
NOMBRE _____ CODIGO [ ]

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [ ]
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [ ]
(32) TOTAL DE BLOQUES [ ]

OBSERVACIONES:
Terreno plano

Impreso en Gráficas "Color Print" Teléfax: 2628096

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
CODIGO	ACEDO Quinio	JOSE VICIO JOSE	130236099-3	III	2015

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	tarrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41																																						
54	55	56																																						
69	70	71																																						
84	85	86																																						
99	100	101																																						
114	115	116																																						
129	130	131																																						
144	145	146																																						
159	160	161																																						
174	175	176																																						
189	190	191																																						
204	205	206																																						
219	220	221																																						
234	235	236																																						
249	250	251																																						
264	265	266																																						

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de máquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40																							53
54	55																							68
69	70																							83
84	85																							98
99	100																							113
114	115																							128
129	130																							143
144	145																							158
159	160																							173
174	175																							188
189	190																							203
204	205																							218
219	220																							233
234	235																							248
249	250																							263
264	265																							278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: